



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-306-2017

Ingeniera
Salomé Marín
Concejala de Ambato
Presente

De mi consideración:

Ref. Of. VCA-17-221 FW: 23223

FECHA: 15 de junio de 2017

ASUNTO: Justificación por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 13 de junio de 2017.

Mediante oficio VCA-17-221, la ingeniera Salomé Marín, Vicealcaldesa de Ambato (s), solicita se justifique el no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 13 de junio de 2017, en virtud de que en cumplimiento a la delegación constante en el oficio DA-17-0697 del 12 de junio de 2017, asistirá en representación de la Alcaldía al cambio de mando en el Comando de la 11 B. C. B. "Galápagos, a realizarse el 13 de junio a partir de las 10H00 en la ciudad de Riobamba.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **13 de junio de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "s.-) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y en concordancia con lo prescrito en la reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo Municipal que en su parte pertinente prescribe: "De las vacancias y licencias.-... Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, ... Las licencias serán concedidas de acuerdo al criterio del Concejo Municipal; sin embargo para el caso de licencia por enfermedad que requieran los miembros del Concejo; la misma podrá ser puesta en conocimiento del señor Alcalde en forma verbal o escrita; cuando ha sido comunicada verbalmente, deberá remitir su solicitud por escrito en forma oportuna y como máximo dentro de tres días hábiles de realizada la solicitud verbal, en la misma que se determinará con claridad la fecha desde la cual solicitó la licencia..." **RESOLVIÓ:** Justificar la inasistencia de la señora concejala ingeniera Salomé Marín, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 13 de junio de 2017, en virtud de que en cumplimiento a la delegación constante en el oficio DA-17-0697 del 12 de junio de 2017, asistirá en representación de la Alcaldía al cambio de mando en el Comando de la 11 B. C. B. "Galápagos, a realizarse el 13 de junio a partir de las 10H00 en la ciudad de Riobamba- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj

c.c.: Talento Humano
Sec. Ejec. Alcaldía

Financiero
RC.

Sala de Comisiones

Archivo (Of. VCA-17-221)

Sonia Cepeda
2017-06-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO
VICEALCALDÍA

VCA-17-221

FW 23223

Licenciada
María Fernanda Naranjo
Alcaldesa de Ambato (s)
Presente

13 JUN. 2017

13 JUN 2017
Concejo Municipal
JF

De mi consideración:

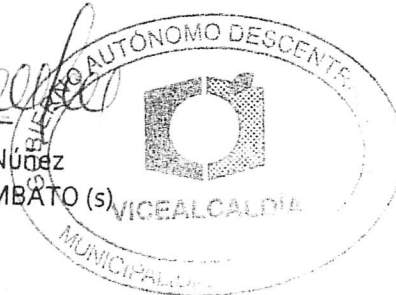
Por medio del presente solicito a usted y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se justifique mi inasistencia a la sesión ordinaria convocada para el día martes 13 de junio de 2017, en virtud de que en cumplimiento a la delegación constante en el oficio DA-17-0697 del 12 de junio del presente año, asistiré en su representación al cambio de mando en el Comando de la 11 B.C.B. "Galápagos" a realizarse el 13 de junio, a las 10H00 en la ciudad de Riobamba.

Por su atención al presente, suscribo.

Atentamente,

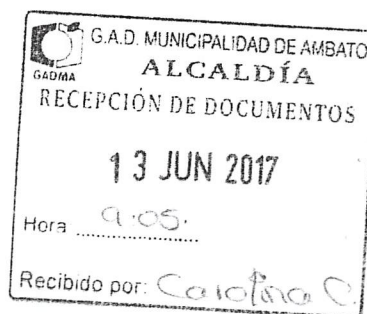
Ing. Salomé Marín Núñez

Ing. Salomé Marín Núñez
VICEALCALDESA DE AMBATO (s)



Anexo copia oficio

SMN/Catana M.
12-06-2017



RECIBIDO 14 JUN 2017
Sorja
13:19.

Page 10